



Christopher S. Porrino
Fiscal General

División de Asuntos del Consumidor
Sharon Joyce, *Directora Interina*

División de Leyes
Michelle Miller, *Directora Interina*

Para publicación inmediata:
Día 5 de Septiembre del 2017

Para más información contacte:
Lee Moore 609-292- 4791
Ciudadanos:
609-984-5828

El Fiscal General Anuncia un acuerdo de múltiples estados de \$3.5 millones con Lenovo acerca de software vulnerable al pirateo informático

TRENTON –El Attorney General Christopher S. Porrino anunció hoy que New Jersey se ha unido a 31 otros estados en un acuerdo de \$3.5 millones con Lenovo Inc. que resuelve alegaciones de que la compañía violó las leyes de protección del consumidor del estado pre instalando software en las computadoras portátiles que hace la información personal de los usuarios vulnerable a los piratas de informática. El acuerdo fue negociado con la coordinación de la Federal Trade Commission.

“Este es un acuerdo importante para los consumidores de New Jersey porque establece una variedad de condiciones designadas a asegurar, que de ahora en adelante, Lenovo protegerá mejor la información personal de identificación de los consumidores, será más transparente acerca de qué clase de software va a pre instalar en los productos que vende, y proveerá a los consumidores con maneras más claras y accesibles para poder optar fuera de tener tal software activada – o tenerla instalada,” dijo el Attorney General Porrino.

En Agosto del 2014, Lenovo basado en North Carolina empezó a vender ciertas computadoras portátiles que contenían una pre-instalada adicional software llamada VisualDiscovery, la cual fue creada por la compañía Superfish, Inc.

VisualDiscovery supuestamente operaba como asistente de compras presentando ventanas instantáneas a los consumidores de semejantes productos vendidos por los socios de ventas de Superfish cada vez que el ratón del consumidor se colocaba encima de un producto de un sitio de web de compra.

Los estados alegan que VisualDiscovery mostraba una ventana instantánea cuando los consumidores visitaban un sitio web de compras por primera vez. Si los consumidores no optaban fuera, VisualDiscovery entonces se activaba en las computadoras de estos.

Según los estados, VisualDiscovery operaba actuando como un proxy local, o "hombre en el medio," que estaba entre el buscador del consumidor y todos los sitios webs que el usuario visitaba, incluyendo los sitios encriptados. Esta técnica permitió que el software viera toda la información personal sensible del usuario que era transmitida en el internet. La información del consumidor— incluyendo información sensible encriptada en sitios webs—era entonces colectada y transmitida a Superfish.

Los estados alegan que Visual Discovery creó un estado de vulnerabilidad de seguridad que hizo a la información de los consumidores susceptible para pirateo en ciertas situaciones. Los estados también alegan que Lenovo no declaró la presencia de VisualDiscovery en sus computadoras, no alertó a los consumidores de que su software creaba vulnerabilidad de seguridad y su inadecuado procedimiento para optar fuera violaba las leyes de protección del consumidor del estado.

Lenovo dejó de despachar las computadoras portátiles con VisualDiscovery pre-instalada en Febrero del 2015, aunque los estados contienden que algunas de las computadoras con el software todavía se estaban vendiendo en varias tiendas de rebajas hasta el final de Junio.

New Jersey recibirá aproximadamente \$97,000 de los fondos del acuerdo con Lenovo. Además de pago monetario, el acuerdo requiere que Lenovo cambie las declaraciones a los consumidores acerca del software de publicidad pre instalado, requiere el consentimiento de los consumidores para usar su software en los aparatos de estos, y proveer maneras razonables y efectivas para que los consumidores puedan optar fuera, inutilizar o remover el software.

Se requiere también de Lenovo que implemente y mantenga un programa de seguridad de software mandado, y tiene que obtener asesoramiento inicial y bienal del programa por los próximos 20 años de una parte tercera profesional, calificada, independiente.

"Sin tener en cuenta los aparatos que estamos hablando," dijo Porrino, "compañías que fabrican tecnología para consumidores como computadoras personales y computadoras portátiles, tienen la obligación de asegurar la información personal de los consumidores y tienen el deber de decir si hay software que se ha pre instalado en el aparato. Estamos comprometidos a proteger la privacidad de la tecnología de los consumidores de New Jersey, y haremos responsables a cualquier compañía cuyas acciones ponen en peligro esa privacidad".

El acuerdo no está finalizado hasta que sea aprobado por la corte.

El Deputy Attorney General Elliott M. Siebers, de la Division of Law's Government and Healthcare Fraud Section, trató el asunto de Lenovo de parte del Estado.

Siga la New Jersey Attorney General's Office en línea en Twitter, Facebook, Instagram & YouTube. Los enlaces a los medios sociales proveídos son por referencias solamente. La New Jersey Attorney General's Office no apoya o patrocina ningún sitio web, compañías o aplicaciones que no sean del gobierno.